

Hay que romper los pactos de silencios y mentiras

Max Yuri Gil R.

Sociólogo, maxgilram@gmail.com

Uno de los mejores capítulos del podcast De eso no se habla lleva por título *El hijo del alemán*. En este relato, Bernardo Fuster cuenta su historia en una familia franquista, marcada por la figura de su papá, un músico alemán, militante de las juventudes hitlerianas, que viajó a España antes del final de la Segunda Guerra Mundial. Tomando un camino distinto al de su padre, el joven Bernardo se acercó a las organizaciones de la resistencia antifranquista y terminó militando en el Frente Revolucionario Antifascista y Popular —FRAP— donde, gracias a sus virtudes musicales, asumió el trabajo en el campo cultural, bajo el seudónimo de Pedro Faura. En esta labor recorrió Europa, denunció los crímenes del Franquismo a través de canciones que compuso, convirtiéndose en un reconocido cantante republicano.

Con el paso del tiempo, Bernardo descubrió que su padre fue el jefe de las juventudes hitlerianas en España y que, al final de la Segunda Guerra Mundial, fue uno de los alemanes que los aliados le reclamaron al régimen fascista de Francisco Franco. Sin embargo, dado que no había cometido delitos de sangre, le fue concedido permanecer en España, donde vivió el resto de sus días. A pesar de que probablemente padre e hijo sabían de sus militancias en proyectos antagónicos, de esto no hablaron, en parte por el pacto de silencio —institucional, social y cotidiano— que ha caracterizado la revisión del pasado español de la Guerra Civil (1936-1939) y de la dictadura franquista posterior (1939-1975).

La pregunta de qué hacer con el pasado cuando una sociedad ha vivido graves procesos de violencia colectiva, no tiene una sola respuesta. Muchas sociedades, como la española, han optado por establecer un pacto de silencio sobre estos temas. Aunque, en este caso, el pacto se ha ido resquebrajando con el paso de los años, aún no se ha logrado que la Guerra Civil y la dictadura posterior, sean temas de interés y debate público; y

mucho menos, que se hable de responsabilidades y de buscar los cuerpos de miles de desaparecidos que permanecen en fosas comunes en centenares de pueblos españoles, como se observa en la reciente película de Almodóvar *Madres paralelas* o en el excelente documental *El silencio de otros*.

Otras sociedades han abierto parcialmente el debate sobre los hechos vividos, estableciendo algunos grados de responsabilidades, especialmente de quienes hacían parte de los grupos armados. Es el caso del proceso conocido como *desnazificación* en la Alemania posterior a la derrota en la guerra, o de los procesos ocurridos en Argentina y Chile al término de las dictaduras militares de los años 70 y 80 del siglo pasado.

En los últimos 20 años este ha sido un tema reiterado en la sociedad colombiana, estimulado por dos procesos políticos de negociación: uno con los grupos paramilitares entre 2003 y 2007, y otro adelantado con las FARC entre 2012 y 2016. Estos procesos han puesto en debate temas propios de las sociedades en transición: cómo interpretar los hechos que ocurrieron, cuáles eran sus motivaciones, quiénes fueron los responsables, quiénes son las víctimas, cómo castigar estas conductas y qué debemos hacer como sociedad para que estos hechos no se repitan. Son todas preguntas claves que, como es evidente, no tienen una única respuesta, ni generan consensos amplios ni mayorías evidentes; por el contrario, en muchas sociedades en transición —y Colombia es clara muestra de ello— se suelen desatar poderosas controversias.

Una de las medidas adoptadas en la negociación entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC —con el fin de satisfacer las demandas de las víctimas con respecto a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición— fue la creación de tres entidades que, juntas, conforman lo que se ha

denominado el Sistema Integral de Paz: la Jurisdicción Especial de Paz —JEP—, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas —UBPD— y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad —CEV—. La puesta en funcionamiento de estas entidades desde 2018, ha contribuido a poner en público el debate de grandes preguntas sobre nuestro proceso de guerra interna, y se han hecho más visibles las diferentes narrativas de interpretación sobre lo que ha ocurrido en estos últimos 65 años. Claro, no es que esto apenas haya empezado a pasar, desde muchos sectores de la sociedad, desde el movimiento de derechos humanos y de víctimas, desde la academia e, incluso, desde la institucionalidad, se ha abordado esto, pero es evidente que hay un salto cualitativo en la cantidad y calidad de las narrativas en circulación aprovechando la oportunidad que ha generado el acuerdo de paz con las FARC.

En este contexto, se pueden identificar elementos de algunas narrativas que no contribuyen a facilitar el esclarecimiento de la verdad. De manera simple, sabiendo que hay mezclas de varias de estas opciones, se pueden identificar las siguientes:

I. -El negacionismo

Es una narrativa que está basada en la negación sobre la veracidad de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, o sobre aspectos relacionados, como poner en duda que las víctimas sí lo eran, o la responsabilidad de los ejecutores materiales e intelectuales.

En un contexto de lo que se ha denominado la posverdad, hechos que antes se consideraban irrefutables son puestos en duda (hay un auge de teorías como el terraplanismo, el creacionismo y diferentes versiones de teorías conspirativas), este tipo de conductas cada día ganan más adeptos.

II. -El revisionismo

Son narrativas que buscan la construcción de interpretaciones que cambian el sentido de lo que se ha demostrado que en efecto ocurrió. Su intención tiene que ver con la exculpación de las responsabilidades o con cubrir con dudas y sospechas a las víctimas para justificar que hayan sido objeto de ataque.

III.-La justificación

En general, son un conjunto de narrativas que, si bien admiten los hechos, los justifican invocando razones que les obligaron a actuar así, por un interés general o, lo que es más común, argumentando que era la última salida que quedaba, que estaba en juego su supervivencia, que se actuó en legítima defensa.

En este campo también se ubican narrativas que se justifican por la vía de la comparación: se reconoce lo que se realizó, pero se justifica porque el otro actuaba peor, como si fuera una competencia por quién empezó primero la degradación y como si eso eximiera de responsabilidad a quien presuntamente reaccionó.

IV. -La fragmentación o la aceptación parcial

Son narrativas que solo admiten parcialmente los hechos, que aceptan responsabilidades por graves conductas solo a medida que se van revelando, cuando se hace insostenible su negación. Es una verdad que se administra a cuentagotas, por entregas, que aspira a que, a medida que pasa el tiempo, los primeros hechos se vayan difuminando en el olvido.

En estos tiempos de discusión pública sobre la verdad, de proliferación de relatos y de interpelecciones sobre múltiples asuntos de esta larga guerra colombiana, se pueden encontrar muchos ejemplos de estas narrativas que dificultan una labor de esclarecimiento y de comprensión de lo que nos ha pasado como sociedad.

En últimas, lo que está en juego es la posibilidad de construir una sociedad que, aprendiendo de su pasado violento, se transforme para erradicar la violencia como un mecanismo legítimo de actuación en la sociedad, como un recurso válido a la hora de defender o impugnar el orden. Una sociedad que construye un pacto colectivo, basado en la verdad, que le permite pasar de un grito herido que demanda un ¡Basta ya! a la violencia, y que avanza a la suscripción de un acuerdo estructural para que esto nunca más nos vuelva a pasar.

Construir una sociedad que rompe con la tradición de los pactos de silencios y de mentiras, como se ha hecho históricamente desde las guerras civiles del siglo XIX. Como se hizo con la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, con la dictadura de

Rojas Pinilla y con las violencias del Frente Nacional. Como se hizo cuando se comenzó a esclarecer la verdad del accionar paramilitar, en el marco de la Ley de Justicia y Paz de 2006, que el Gobierno optó silenciar con la extradición a EE.UU. de 14 jefes paramilitares. O como se ha hecho ante las revelaciones de centenares de desmovilizados de todos los grupos. Esa práctica de “oídos sordos” se extiende hasta hoy, cuando se prefiere extraditar al jefe paramilitar Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, sin permitir que confiese sobre el entramado en que desarrolló su accionar criminal. Incluso, se ha buscado impedir su testimonio ante la Jurisdicción Especial de Paz y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

Volviendo a la historia española, es bueno recordar lo que dice el cantautor madrileño Ismael Serrano en su canción *Al bando vencido*: “Si han de callar, que callen aquellos, los que firmaron pactos de silencio”, para el resto de la sociedad, es la oportunidad de romper con el silencio, con la orden implícita de que hay cosas en este país de las que no se habla, de las que no está permitido hablar, o sobre las que es legítimo mentir. 🇪🇸

